

## **NORMATIVA ESPECÍFICA DE LA FACULTAD DE FARMACIA PARA LOS ALUMNOS SICUE SALIENTES (aprobada 2025)**

1. La solicitud de intercambio SICUE se realizará a través de la página web de Vicerrectorado: [ucm.es/sicue](http://ucm.es/sicue)
2. Los alumnos UCM sólo podrán realizar un máximo de doce meses en movilidad SICUE durante los estudios de Grado o Doble Grado.
3. El estudiante revisará los planes de estudio de la universidad para la que solicita el intercambio con el fin de asegurarse de que el reconocimiento académico es posible.
4. Los alumnos SICUE solo se podrán incluir en el acuerdo académico asignaturas en primera o segunda matrícula, por ello no podrán incluirse asignaturas de tercera matrícula o posterior.
5. El alumno de movilidad SICUE deberá cursar un mínimo de 45 créditos para una movilidad de curso completo y un máximo de alrededor de 60 créditos. Asimismo, para medio curso, se deberá cursar un mínimo de 24 créditos, y un máximo entorno a los 30 créditos.
6. Los contenidos de las asignaturas estudiadas en la universidad de destino deben coincidir con los contenidos de las asignaturas UCM sobre las que se solicita el reconocimiento. De igual manera, el número de créditos de las asignaturas en ambas instituciones debe coincidir.
7. Los alumnos UCM no podrán cursar la asignatura de TFG dentro del programa SICUE.
8. No se podrán realizar prácticas tuteladas (ni oficina de farmacia ni de hospital) dentro del programa SICUE.
9. Los alumnos que realicen un semestre o un curso completo en movilidad SICUE no podrán tener matriculadas asignaturas en la UCM que coincidan con el periodo de estancia en la universidad de destino. Durante el período de disfrute de la beca SICUE no está permitido cursar ninguna asignatura en esta Facultad.
10. Los alumnos SICUE deberán indicar en su automatrícula las asignaturas que van a cursar fuera de la UCM; para ello, deberán activar la casilla de Movilidad Saliente en aquellas asignaturas que cursarán en la universidad de destino. En las asignaturas que se marquen con la Movilidad Saliente, se deberá de poner el Grupo 0 de Prácticas.
11. El alumnado deberá revisar y cumplir la normativa de matrícula aplicable a los alumnos SICUE publicada en la web de Farmacia.